



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NRO. 005 DE 2017.

OBJETO LICITACIÓN: SERVICIO DE GRÚA PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LA CAMPAÑA AL MAL PARQUEO A CARGO DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

FECHA EVALUACIÓN: 15 de agosto de 2017.

De conformidad con el Capítulo 3 del pliego de condiciones, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes con el fin de determinar si la propuesta está habilitada y clasifica para realizar la ponderación de las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del pliego, el de 14 de agosto de 2017, a las 14:010 P.M., se llevó a cabo la apertura de la propuesta única presentada por la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS, con radicado 2017022490 del 14/08/2017 a las 11:48:48 horas, acto donde se verifica el contenido de la garantía de seriedad exigida en el pliego.

Una vez analizados los documentos habilitantes y aquellos formales que no inciden en la asignación de puntajes del proceso contractual, se observa que el soporte documental presentado por el proponente único COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS, sobre sus antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, presentan fecha del 11 de agosto de 2017, por tanto, el equipo evaluador realizó nueva consulta a los respectivas entidades de control y de policía, ratificando que en efecto el proponente no presenta tales antecedentes para la fecha de la presente evaluación, se anexan certificados actualizados.

En cumplimiento de los plazos perentorios sobre los cuales se desarrollan las etapas del presente proceso, se publicará informe preliminar de evaluación para que se realicen las observaciones pertinentes dentro del marco normativo del manual de contratación de la entidad y el pliego de condiciones.

En este informe de evaluación se analizaron todos los aspectos, técnicos, jurídicos, presupuestales y financieros requeridos por el pliego de condiciones para la Solicitud pública de ofertas Nro. 005 de 2017, como aparece a continuación.

DESTINATARIO:

Terminales de Transporte de Medellín S.A. y demás interesados.

EVALUADORES:

El comité evaluador está conformado por las siguientes personas:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------|-------------------------------------|
| R. ALEJANDRO MESA CORREA | Asesor de Convenios y Proyectos |
| SONIA GONZALEZ QUICENO | Profesional Especializado Abogado. |
| FREDY DE JESÚS VÉLEZ S. | Profesional Universitario Contador. |



GP-CER 131941



SC-3419-1



Código postal 050034

www.terminalesmedellin.com
 Terminal del Norte PBX: 444 80 20
 Carrera 64C N° 7B - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
 informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
 Nit. 890.919.291-1
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

La propuesta única presentada en el procedimiento de Solicitud Pública de Ofertas N° 005 de 2017, fue la siguiente:

| NOMBRE - NIT DEL PROPONENTE | RADICADO | FECHA Y HORA |
|-----------------------------|------------|---------------------------|
| SERTRANS NIT: 8110097089 | 2017022490 | 14/08/2017 11:48:48 horas |

La evaluación y ponderación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones (bases de la contratación) para las particularidades y proporciones exigidas.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACION:

Según Capítulo 3 del pliego de condiciones REQUISITOS HABILITANTES la propuesta en estudio se considerará **HÁBIL** en el evento de obtener la calificación "ADMISIBLE" en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

| PROPONENTE ÚNICO | | SERTRANS | | | |
|---------------------|---|---|----|----|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | | Cesar Augusto Hernández González | | | |
| VALOR OFERTA | | \$36.000 hora incluidos todos los impuestos | | | |
| NRAL | CRITERIO | C | NC | NA | OBSERVACIONES |
| 1.1. | CAPACIDAD JURÍDICA | | | | |
| | MODALIDADES DE PRESENTACIÓN | | | | |
| | Persona jurídica | | | | |
| 1.1.1 | REQUISITOS GENERALES PARTICIPACION | | | | |
| 1.1.1.1 | Capacidad jurídica presentar propuesta, celebrar y ejecutar el contrato. | X | | | Certificado Cámara Comercio Folios 12-25; mediante el cual se indica que la sociedad: a) Tiene como objeto: "Que el principal objeto principal del acuerdo cooperativo será la prestación del servicio público de transporte de pasajeros y de carga. (...)". Folio 14. b) Se le otorga autorización al representante legal para la celebración de contratos y comprometer a la entidad en actos cooperativos que superen los (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. folio 16. |
| 1.1.1.2 | No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad. | X | | | Según Folio 31, el oferente indica que la persona jurídica no está incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la normatividad vigente. |
| 1.1.1.3 | No estar reportado boletín Responsables fiscales expedido por la Contraloría. | X | | | Se cuenta con certificación de la Contraloría General de la República, donde no registra antecedentes ni la sociedad proponente ni el representante legal. Folio 25. De igual forma se verifica de oficio (Código de verificación: 1819922682017). |



GP-CER 131941



SC-3418-1



Código postal 050034

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte PBX: 444 80 20
Carrera 64C N° 7B - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia

| | | | | |
|--------------|---|---|--|---|
| 1.1.1.4 | No estar reportado con antecedentes disciplinarios de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002. | X | | Se cuenta con certificación de la Procuraduría General de la Nación, donde no registra antecedentes ni la sociedad proponente ni el representante legal. Folio 26 y 27. De igual forma se verifica de oficio (Certificado No. 98238483 y 98238525). |
| 1.1.1.5 | Estar al día con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales | X | | Se cuenta con certificación del revisor fiscal BERNARDO RAMÓN HERRERA RESTREPO, con fecha del 14 de agosto de 2017. Se anexa certificado de la Junta Central de Contadores, tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal. Folios 5, 6 y 10. |
| 1.1.1.6 | Certificado de boletín de antecedentes y requerimientos judiciales de la Policía Nacional. | X | | Certificado emitida con fecha del 11 de agosto de 2017, donde el representante legal, Cesar Augusto Hernández González, no registra antecedentes. Folio 28. Se verifica de oficio mediante documento de 15 de agosto de 2017. |
| 1.1.2 | DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA | | | |
| 1.1.2.1 | Indicie o tabla de contenido | X | | Folio 1. |
| 1.1.2.2 | Carta de presentación de la propuesta | X | | Folios 02-03. Cumple con el formato anexo de la invitación. |
| 1.1.2.3 | Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social | X | | Folio 05. Se cuenta con certificación del revisor fiscal BERNARDO RAMÓN HERRERA RESTREPO, con fecha del 14 de agosto de 2017. Se anexa certificado de la Junta Central de Contadores, tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal. Folios 6 y 10 |
| 1.1.2.4 | Certificado de existencia y representación legal | X | | Certificado Cámara Comercio. Folios 12-22. |
| | Fecha de expedición menor a treinta (30) días. | X | | Folio 12-22, tiene fecha de expedición del día 04/08/2017, por lo tanto se encuentra entre los 30 días antes del cierre del proceso contractual. |
| | Objeto social | X | | Folio 14, presenta dentro de su objeto social las actividades requeridas dentro del proceso de selección pública de ofertas. |
| | Restricciones y/o condiciones del representante legal para contraer obligaciones | X | | A folio 18, se encuentra las facultades el representante legal, en la cual se encuentran celebrar contratos comprendidos en el objeto social, hasta por un valor equivalente a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. No obstante se anexa Acta del consejo de Administración, donde se le otorga autorización al representante legal para la celebración de contratos y comprometer a la entidad en actos cooperativos que superen los (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Folio 16. |

| | | | | |
|------------|--|---|--|---|
| 1.1.2.5 | Boletín responsables fiscales | X | | A folio 25 presenta Boletín de Responsables, expedido el día 11/08/2017, donde no se encuentran reportados tanto el proponente como su representante legal. De igual forma se verifica de oficio (Código de verificación: 1819922682017) |
| 1.1.2.6 | Antecedentes disciplinarios | X | | A folio 26 y 27 se aporta certificado expedido el día 11/08/2017, donde no aparecen reportados con antecedentes disciplinarios tanto la empresa proponente como el representante legal. De igual forma se verifica de oficio (Certificado No. 98238483 y 98238525). |
| 1.1.2.7 | Antecedentes judiciales | X | | A folio 28 presenta el certificado de fecha del 11/08/2017, donde no se reportan antecedentes. De igual forma se verifica de oficio mediante documento del 15 de agosto de 2017. |
| 1.1.2.8 | Registro único tributario | X | | Folio 29. |
| 1.1.2.9 | Garantía de seriedad de la propuesta. | X | | A folios 32 a 34. Expedida a favor entidades estatales. Cumple. Asegurado/beneficiario: cumple. Pago: se anexa certificado pago prima. Cumple. Suma asegurada: \$57.600.000. Cumple. Vigencia: desde el 14/08/2017 hasta 30/11/2017. Cumple. |
| 1.2 | CAPACIDAD FINANCIERA | | | |
| | Balance General a Diciembre 31 de 2016 | X | | No aporta. |
| | Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2016. Se llama estado de resultados integral | X | | No aporta. |
| | Notas a los Estados Financieros | X | | No aporta. |
| | Dictamen del Revisor Fiscal según la obligación legal | X | | No aporta. |
| | Tarjetas profesionales contadores | X | | No aporta. |
| | Certificados junta central de contadores | X | | No aporta. |
| | Índice de Endeudamiento: IE = (Pasivo Total / Activo Total) * 100 | X | | Exigido: 65% |
| | Índice de liquidez: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente. | X | | Exigido: >= 2 No verificable. |
| | Razón de cobertura de intereses: RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. | X | | Exigido: >= 2 No verificable. |
| | Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente. | X | | Exigido: >= 50% PO (\$) No verificable. |
| | Capacidad Organizacional: Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio. | X | | Exigido: >= 0.05 No verificable. |
| | Capacidad Organizacional: Rentabilidad sobre los activos: Utilidad Operacional / Activo Total. | X | | Exigido: >= 0.10 No verificable. |

| | | | | |
|----------------|--|---|--|--|
| 1.3 | CAPACIDAD TÉCNICA | | | |
| 1.3.1 | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | | | |
| 1.3.1.1 | <p>Experiencia General del Oferente.</p> <p>El proponente deberá acreditar una experiencia probable mínima de cinco (5) años. Información que podrá ser verificada a partir de la fecha de constitución en cámara de comercio</p> | X | | <p>Folio 55.</p> <p>Fecha constitución: 01/11/1996</p> <p>Fecha habilitación:</p> <p>Fecha cierre SPU005: 14/11/2017</p> <p>Tiempo (años): Más de 5 años.</p> <p>CUMPLE</p> |
| 1.3.1.2 | Experiencia específica del oferente | | | |
| | <p>Máximo dos (2) Contratos que haya ejecutado y que hayan tenido por objeto contractual, transporte de carga, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).</p> <p>Contrato Nro. 1 (Experiencia específica del oferente).</p> | X | | <p>Folio 87</p> <p>Contrato 201500549-18</p> <p>Entidad contratante: Empresa para la seguridad urbana – ESU.</p> <p>Objeto o alcance: Servicio de transporte terrestre automotor de carga (tipo grúa) para la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín.</p> <p>Fecha inicio y terminación: 08 de julio de 2016 a 22 de julio de 2016.</p> <p>Plazo: 14 días calendario</p> <p>Valor: \$218.880.000.</p> <p>Certifica: Gabriel Ignacio Nanclares Quintero – Secretario General ESU.</p> <p>CUMPLE.</p> |
| | <p>Contrato Nro. 2 (Experiencia específica del oferente)</p> | X | | <p>Folio 88</p> <p>Contrato COT-JURCOO-066</p> <p>Entidad contratante: Autopistas Urabá S.A.S</p> <p>Objeto o alcance: Servicios con vehículos tipo Grúa planchón, grúa tipo pluma.</p> <p>Fecha inicio y terminación: 01 de marzo de 2016 a 28 de febrero de 2017.</p> <p>Plazo: 12 meses</p> <p>Valor: \$1.056.000.000.</p> <p>Certifica: Mauricio Andrés Arias Navarro, Director Operativo, Autopistas Urabá S.A.S.</p> <p>CUMPLE.</p> |

1.3.2. DE LA OFERTA ECONÓMICA: presenta el formulario diligenciado de la oferta económica anexo al presente pliego de condiciones.

1.3.3. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

| Requisito | Vehículo 1: WLX754 | Vehículo 2: WLX723 | Vehículo 3: TAQ944 | Vehículo 4: WGY828 | Vehículo 5: WGY522 |
|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tarjeta de propiedad | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Modelo 2014 en adelante | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 | 2015 |
| Grúa planchón de 3.5 toneladas | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Soat Vigente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Póliza de responsabilidad civil extracontractual. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | | | |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Certificado de gases vigente. | No aporta | No aporta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Revisión técnico-mecánica | No aporta | No aporta | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Deberá aportar el certificados en el traslado para subsanación | | | | |
| Equipo reglamentario para sortear los imprevistos en carretera, tales como equipo de primeros auxilios y herramientas básicas para atender reparaciones menores. | No aporta | No aporta | No aporta | No aporta | No aporta |
| De conformidad con lo solicitado en el numeral 3.1.3.2.1, deberá aportar FICHA TÉCNICA AL MENOS CINCO (5) GRÚAS : En la cual se establezca la identificación del vehículo. De igual forma la ficha deberá certificar las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y el equipo reglamentario para carretera, primeros auxilios y herramientas básicas. | | | | | |

*Tarjeta de operación vigente y póliza de responsabilidad civil contractual: solo aplica para procesos que involucren servicio público de transporte.

2. CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

| REQUISITO | CONCEPTO |
|----------------------|-------------------|
| Capacidad jurídica | Admisible |
| Capacidad Financiera | Con observaciones |
| Capacidad Técnica | Con observaciones |

3. RECOMENDACIÓN FINAL AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NRO. 005 DE 2017:

El Comité evaluador considera que para dar una recomendación final, es necesario que el proponente subsane los siguientes requisitos dentro del término de traslado para presentar subsanaciones, objeciones y solicitud de aclaraciones desde el 16 hasta el 17 de agosto de 2017 hasta las 05:00 p.m., cuyos documentos deberá radicar de manera física en las oficinas de Terminales Medellín, Sede Norte, ubicada en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265 - 270 de la ciudad de Medellín – Archivo General:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Balance General a Diciembre 31 de 2016 suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.
- Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2016 suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.
- Notas a los Estados Financieros, suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.
- Dictamen del Revisor Fiscal según la obligación legal.
- Fotocopia de las tarjetas profesionales de los contadores que firman y dictaminan los estados financieros.
- Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria, de los contadores que certifican y dictaminan los estados financieros.

CAPACIDAD TÉCNICA

- Certificado de gases vigente del Vehículo 1 (WLX754) y del Vehículo 2 (WLX723).
- Revisión técnico-mecánica del Vehículo 1 (WLX754) y del Vehículo 2 (WLX723).
- De conformidad con lo solicitado en el numeral 3.1.3.2.1, deberá aportar FICHA TÉCNICA AL MENOS CINCO (5) GRÚAS: En la cual se establezca la identificación del vehículo. **De igual forma la ficha deberá certificar las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y el equipo reglamentario para carretera, primeros auxilios y herramientas básicas.**

Para su constancia se firma a los quince (15) días del mes de agosto de 2017.



RAÚL ALEJANDRO MESA CORREA
Asesor de Convenios y Proyectos



FREDY DE JESÚS VÉLEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario Contador.
Subgerencia Financiera y Comercial



SONIA A. GONZÁLEZ QUICENO
Profesional Especializado Abogado
Adscrito a la Secretaría General.

